



POR LA CUAL SE RESUELVE ELEVAR AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO A DIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO, DESIGNAR A LA ABOG. LILIANA DESIREE GALEANO MOREIRA, COMO DIRECTORA Y ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO ELABORAR EL ORGANIGRAMA Y EL MANUAL DE FUNCIONES PARA QUE LAS MISMAS SEAN INTEGRADAS EN EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

San Lorenzo, 07 de noviembre de 2023  
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 9206 del 06/11/2023 de la Abog. LILIANA GALEANO, Jefa del Departamento Gestión de Talento Humano, por el cual eleva la propuesta de la creación de la Dirección de Gestión de Talento Humano, para su inclusión en la actualización del Organigrama Institucional, teniendo en cuenta el Plan de Mejoras con que cuenta la Institución y que fuese presentado a la ANEAS en los cuatro procesos de Acreditación pasado.-

El informe de la Dirección Administrativa con respecto a la propuesta, la Dirección recomienda su implementación con las prerrogativas que dicho nivel jerárquico requiere.-

**POR TANTO:** EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

**Art. 1°:** ELEVAR el Departamento de Talento Humano al rango de DIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, con las prerrogativas que dicho nivel jerárquico requiere.-

**Art. 2°:** DESIGNAR a la Abog. LILIANA DESIREE GALEANO MOREIRA con Cédula de Identidad Civil N° 1.215.211, como Directora de la Dirección de Gestión de Talento Humano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA, con todas las prerrogativas del cargo.-

**Art. 3°:** ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa en conjunto con la Dirección de Gestión de Talento Humano elaborar el Organigrama y el Manual de Funciones para que las mismas sean integradas en el Organigrama Institucional de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.-

**Art. 4°:** COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo